

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16386 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 998/16, habiéndose dictado en fecha 14 de diciembre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Algymotor La Ribera, S.L., con domicilio en avenida Los Deportes, 9, bajo, Alzira (46600) - Valencia- y CIF n.º B-98619695, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9772, folio 74, hoja V-158784. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Berta Tejero Aldomar, con domicilio en la avenida Reino de Valencia, 47, 2.º, 6.ª, Valencia y correo electrónico bertatejero@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 14 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018120-1